

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****54** *UCRAFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Ucraftarma, Sociedad Anónima, celebrada el día 3 de diciembre de 2012, acordó por unanimidad la reducción del capital social de la sociedad en la cuantía de 1.300.563,30 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad en 5,70 euros, de manera que el capital social resultante sería de 68.450,70 euros, distribuido entre 228.169 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de proceder a la devolución de las aportaciones a los socios, lo que se efectuará una vez transcurrido un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de conformidad con los términos de los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital para oponerse a la mencionada reducción de capital social en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Valencia, 7 de diciembre de 2012.- El Secretario no Consejero, Alfonso Barón Bastarreche.

ID: A120086296-1